



d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, registrá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días		Excedente	Hasta 20 días		Excedente 30 días	Excedente
	\$	\$		\$	\$		
Sucesorios ó testamentarios . . . . .	15.—	1.—	cm.	20.—	1.50	30.—	2.—
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles . . . . .	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—
"    Vehículos, maquinarias y ganados, . . . . .	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50
"    Muebles y útiles de trabajo, . . . . .	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales, . . . . .	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones, . . . . .	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas, . . . . .	40.—	3.—		—	—	—	—
Contratos de Sociedades, . . . . .	30.—	2.50		—	—	—	—
Balances, . . . . .	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos, . . . . .	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

## SUMARIO

	PAGINAS
<b>DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:</b>	
N° 2767 de agosto 4 de 1950 — (A.G.M.) Crean la Oficina de Coordinación Federal y Turismo en la Capital Federal, . . . . .	4 al 5
" 2768 " " " " " — Crean la Sub-Secretaría de Finanzas, . . . . .	5
" 2769 " " " " " — Disponen la expropiación, declarándolo comprendido en las disposiciones de la Ley N° 968 de Obras Públicas de la Provincia, al inmueble de propiedad del Club 20 de Febrero, . . . . .	5 al 6
" 2770 " " " " " — Designan al Sub-Secretario del Ministerio y al Administrador de Bosques, para que asistan a la reunión que tendrá lugar en el Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación, . . . . .	6
" 2772 " " " " " — Pagan una partida al señor Delegado ante el Consejo Federal Coordinador de Planes de Gobierno, . . . . .	8
" 2773 " " " " " — (A.G.M.) Insisten en el cumplimiento del decreto N° 2767/1950, . . . . .	6
" 2774 " " " " " — Nombran un empleado para Administración Gral. de Aguas de Salta, . . . . .	6
<b>RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:</b>	
N° 1016 de agosto 4 de 1950 -- Autoriza el traslado del señor Jefe-Administrador Provincial de Bosques, . . . . .	7
" 1017 " " 5 " " — Anula una patente conleccionada a cargo de la Sta. Margarita F. Juncosa, . . . . .	7
" 1018 " " " " " — Autoriza a Contaduría General a extender una Nota de Crédito, . . . . .	7
<b>EDICTOS DE MINAS</b>	
N° 6246 — Solicitado por Adolfo Vera Alvarado — Expte. N°1579—V—, . . . . .	7 al 8
N° 6243 — Solicitado por Esteban Cvitanic "Mina Salinera Yosko", Expte. N° 1726—C—, . . . . .	8
<b>EDICTOS SUCESORIOS:</b>	
N° 6249 — De doña Margarita Dominguez de Roda, . . . . .	8
N° 6248 — De don Emeterio Aguirre, . . . . .	8
N° 6241 — De don Alberto José Figueroa, . . . . .	8
N° 6240 — De don Justino Ramos, . . . . .	8
N° 6239 — De doña Elvira Pichel de Maidana, . . . . .	8
N° 6238 — De doña Amanda Saravia de Fernández, . . . . .	8
N° 6237 — De don Cecilio Cruz, . . . . .	8
N° 6233 — De doña Lucila Valberdi de Martínez, . . . . .	8
N° 6231 — De don Francisco Delgado, . . . . .	9
N° 6229 — De don Cristóbal Gerónimo Martínez, . . . . .	9
N° 6225 — De don Victor Figueroa, . . . . .	9
N° 6220 — María Cristina Mirandá, . . . . .	9
N° 6218 — De don Enrique Sanmillán, . . . . .	9
N° 6210 — De don José Calazán Cuellar y otra, . . . . .	9
N° 6209 — De doña Eusebia Dolores Ortiz de Andreu o etc., . . . . .	9
N° 6203 — De doña Carmen Gorena de Mónico, . . . . .	9
N° 6202 — (Testamentario) de don Vicente Rodríguez, . . . . .	9
N° 6199 — De don Lino Pastrana, . . . . .	9
N° 6198 — De don Manuel Vega, . . . . .	9
N° 6192 — De don José Pistone, . . . . .	9

	PAGINAS
Nº 6188 — De don Antonio Villagrán y otra, .....	9
Nº 6187 — De don Juan González, .....	9
Nº 6186 — De doña Rosa Zambrano de Zambrano, .....	9
Nº 6181 — De don Enrique Zúñiga o etc., .....	9
Nº 6180 — De don Marcelino Chavarría, .....	9
Nº 6179 — De doña Basilia Zulca de Guitián, .....	9
Nº 6171 — De don Calixto Arancibia, .....	9
Nº 6169 — De don Julio Funes, .....	9
Nº 6165 — De doña Genoveva Martínez de Erazu, .....	9
Nº 6162 — De don Fernando Villagra, .....	10
Nº 6161 — De doña Urbana Paula González de Sento, .....	10
Nº 6160 — De don Agustín Moreno, .....	10
Nº 6159 — De doña Rosaura Martínez de Santos, .....	10
Nº 6158 — De doña Magdalena Sarapura, .....	10
Nº 6157 — De don Calixto López, .....	10
Nº 6153 — De doña Fanny García de Iriarte, .....	10
Nº 6150 — De don Simón Salomón, .....	10
Nº 6149 — De doña Fanny Velarde de Ruiz Moreno, .....	10
Nº 6148 — De don Ramón Severo Díaz, .....	10
Nº 6147 — De doña Lucía del Carmen Décima de Pacilla, .....	10
Nº 6146 — De Romualdo Cisneros, .....	10
Nº 6145 — De Braulio, o Pablo Braulio Martín, .....	10
Nº 6143 — De Josefa Tapia de Colque, .....	10
Nº 6142 — De don Justo Molina, .....	10
Nº 6141 — De doña Tránsito Wenceslada Alzogaray de Añas, .....	10
Nº 6132 — De doña Alicia Helena Sandys — Lumsdaine de Leach o etc., .....	10
Nº 6131 — De don Pedro Barroso o Barrozo, .....	10
Nº 6127 — De don Simón Elías, .....	10
Nº 6124 — De doña Reimunda Ibañez de Díaz, .....	10
Nº 6123 — De doña Eulogia López de López, .....	10
Nº 6119 — De don Victoriano Navarre, .....	10 al 11
<b>POSESION TREINTAÑAL</b>	
Nº 6250 — Deducida por Pablo Abundio Bazan, .....	11
Nº 6247 — Deducida por Angel Tapia, .....	11
Nº 6244 — Deducida por Rafael Díez de Pons, .....	11
Nº 6230 — Deducida por Cristóbal Ramírez, .....	11
Nº 6228 — Deducida por don Luis Isidoro López, .....	11
Nº 6219 — Deducida por Eugenio Vaca e hijos, .....	11
Nº 6208 — Deducida por Juan Navarro, .....	11
Nº 6206 — Deducida por María Paula González de Tello, .....	11
Nº 6205 — Deducida por Higinia Salvia Humano de Quispe, .....	11
Nº 6204 — Deducida por Jesús Centeno, .....	11
Nº 6201 — Deducida por Mercedes G. San Roque, .....	11
Nº 6197 — Deducida por Victoria Pedraza de Cachambi, .....	11
Nº 6194 — Deducida por Carlos Darío Juárez Moreno, .....	12
Nº 6190 — Deducida por don Pedro Cárdenas, .....	12
Nº 6182 — Deducida por José Santos Martínez y otros, .....	12
Nº 6156 — Deducida por Peymundo Antonio Lecl, .....	12
Nº 6155 — Deducida por Fabriciano Vázquez, .....	12
Nº 6154 — Deducida por Petrona Arjona de Nolaza, .....	12
Nº 6144 — Deducida por María Luisa Gonza de Carral en San José de Cachi, .....	12
Nº 6128 — Deducida por doña Carmen Córdoba de López, .....	12
<b>REMATES JUDICIALES</b>	
Nº 6245 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Desiderio Ríos", .....	12
<b>RECTIFICACION DE PARTIDAS</b>	
Nº 6226 — Solicitada por Petrona Altamirano, .....	12 al 13
<b>LICITACIONES PUBLICAS:</b>	
Nº 6235 — Administración General de Vialidad Nacional, para las obras del camino de Orán a Rio Pescado, .....	13
Nº 6217 — Administración Gral. de Aguas de Salta, "Refacción" edificio existente —tanques de Hº Aº etc. en Vespucio" licitación Nº 8, .....	13
Nº 6216 — Administración Gral. de Aguas de Salta, "Tanque elevado de 150 ms. cúbicos en "Villa 17 de Octubre" Salta, licitación Nº 7, .....	13
Nº 6215 — Administración Gral. de Aguas de Salta, "Red de distribución del servicio de Aguas corrientes" en "Villa 17 de Octubre" Salta, licitación Nº 6, .....	13
Nº 6213 — Administración Gral. de Aguas de Salta, "Cambio de cañerías maestras ampliación galerías filtrantes y tanque Los Laureles "Metán", licitación Nº 9, .....	13

**LICITACIONES PRIVADAS:**

Nº 6256 — Dirección Gral. de Asistencia Médica, para la provisión de 13.575 litros de leche de vaca, ..... 13 al 14

**ADMINISTRATIVAS:**

Nº 6254 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. José Martínez Sánchez, ..... 14  
 Nº 6253 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Concepción Mazzone de Santiapichi, ..... 14  
 Nº 6252 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Carmen Sara Ovejero de Gómez Rincón y otra, ..... 14  
 Nº 6234 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Gómez Hnos., ..... 14  
 Nº 6232 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Benjamín Figueroa, ..... 14  
 Nº 6223 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. José Sánchez Corral—Lote—J. Finca Betania (Güemes), ..... 14  
 Nº 6222 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. José Sánchez Corral—Lote—I— Finca Betania (Güemes), ..... 14  
 Nº 6221 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. José Sánchez Corral—Lote—E— Finca Betania (Güemes), ..... 14  
 Nº 6195 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Guillermo Micheli Hnos., ..... 14

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION** ..... 14

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES** ..... 14

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES** ..... 14

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES** ..... 14

# MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Decreto Nº 2767-E.

Salta, Agosto 4 de 1950.

Visto la necesidad de estructurar las funciones de los representantes administrativos y legal, y representación ante el Consejo Federal Coordinador de Planes de Gobierno en la Capital Federal, procurando la centralización y racionalización de los servicios que realizan, ampliando la esfera de su jurisdicción, fomentar el turismo y facilitar el régimen de adquisiciones hasta tanto se cree la "Casa de Salta",

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
EN ACUERDO DE MINISTROS

**DECRETA:**

Art. 1º — Créase la OFICINA DE COORDINACION FEDERAL Y TURISMO en la Capital Federal, en la que se centralizarán los servicios y funciones de los representantes administrativos y legal y representación ante el Consejo Federal Coordinador de Planes de Gobierno, y toda actividad que atañe al turismo en esta Provincia.

Art. 2º — Fijase para la repartición creada por el artículo que antecede el siguiente presupuesto que ha de regir para el presente año, el que se incorporará al ANEXO B, INCISO I, de la Ley de Presupuesto en vigor:

Partida	Nº de	Remun.	CREDITO ANUAL	
			m\$.n.	
Prin- Par- Clase Categoría o Concepto cipal cial	car- gos	Mensual	Parcial	Principal
a) Sueldos:				32.400.—
	2		18.000.—	
1 Partidas individuales			14.400.—	
2 Partidas glovales			18.000.—	18.000.—
Personal administrativo				
1 Partidas individuales	2			
Representante y Asesor Legal	1	1.000	12.000.—	
10 Auxiliar 1º	1	500	6.000.—	
2 Partidas glovales			14.400.—	
1 Retribución Asesores Técnicos			14.400.—	
c) Bonificaciones, suplementos y otros beneficios				1.500.—
Sueldo Anual Complementario				1.500.—
1 Personal administrativo			1.500.—	
e) Aporte Patronal				3.546.—
1 Personal administrativo			3.546.—	
<b>TOTAL DEL INCISO I</b>			<b>\$ 37.464.—</b>	

## II) OTROS GASTOS

Partida	Concepto	CREDITO ANUAL m\$u.	
		Parcial	Principal
a) Gastos Generales:			15.060.—
1	Servicios Generales		15.060.—
4	Alquiler de Inmuebles	6.060.—	
41	Servicio de Comunicaciones	2.000.—	
47	Utiles, libros, impresiones y encuadernaciones	7.000.—	
b) Inversiones y reservas:			18.000.—
1	Servicios Generales		18.000.—
31	Moblaje y artefactos	18.000.—	
TOTAL DEL INCISO IV			\$ 33.060.—

Art. 3° — El presupuesto que se aprueba por el artículo que antecede será atendido con fondos de "Rentas Generales", hasta tanto se incluya en el Presupuesto a regir en 1950.

Art. 4° — Déjase establecido que el presente presupuesto regirá a partir del 1° de julio del corriente año, a excepción del Parcial 4, II) Otros Gastos - Alquiler de inmuebles, que regirá a contar del 1° de mayo ppdo.

Art. 5° — Dése cuenta oportunamente a las HH. CC. Legislativas de la Provincia.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, etc.

**COSTAS**  
JUAN A. MOLINA  
OSCAR M. ARAOZ ALEMAN  
GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG

Es copia.

PEDRO SARAVIA CANEPA

Oficial 1° de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Decreto N° 2766-E.

Salta, Agosto 4 de 1950.

Visto la Ley N° 808 orgánica del Poder Ejecutivo, por cuyo artículo 20 se establecen los asuntos en que debe entender el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que entre dichos asuntos figuran los referentes al régimen del tesoro provincial; legislación financiera; percepción administración; inversión y contralor de renta; expropiación; fiscalización financiera sobre bancos, instituciones de créditos, ahorro, pensiones, jubilaciones y subsidios, de acuerdo a las leyes pertinentes, etc., los que por su índole de carácter eminentemente técnico necesitan ser atendidos por un profesional en la materia;

Que la ley aludida precedentemente, en su artículo 6°, establece: "que los señores Ministros serán secundados en el "desempeño de sus funciones por uno ó más Subsecretarios de Estado en cada Departamento";

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° — Créase la SUBSECRETARIA DE FINANZAS, bajo la dependencia directa del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2° — Designase titular de la Subsecretaría creada por el artículo anterior, al Contador Público Nacional don EUGENIO APOLINAR ROMERO, quien gozará de la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley

de Presupuesto en vigor.

Art. 4° — Dése cuenta oportunamente a las HH. CC. Cámaras Legislativas de la Provincia.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, etc.

**OSCAR H. COSTAS**  
Juan Armando Molina

Es copia.

Pedro Saravia Canepe

Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 2769-E.

Salta, Agosto 4 de 1950.

Orden de Pago N° 236,

del Ministerio de Economía.

Visto la falta de locales públicos adecuados para el normal funcionamiento de las actividades de la Administración Pública, y en especial con lo relacionado con la sede del Poder Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que la jerarquía y representación del Poder Ejecutivo exige locales acordes a la importancia de su misión;

Que dichos locales deben reunir condiciones mínimas de ubicación, confort y amplitud;

Que la actividad creciente de la Administración Pública reclama disponer de inmediato la centralización de los servicios generales de la Provincia, procurando una mayor eficiencia y rendimiento, por la coordinación de las tareas que ahora se realizan en forma dispersa;

Que este problema debe ser resuelto de inmediato en forma provisoria, a fin de no en-

torpecer la marcha normal de la gestión de Gobierno hasta tanto se encare la construcción del Palacio de Gobierno, contemplado en el plan de obras de 1950, decreto N° 1082 del 2 de marzo de 1950.

Que actualmente llenan las condiciones mínimas algunos edificios que reuniendo los requisitos contemplados en los considerandos anteriores, no cumplen la verdadera función que las actuales condiciones sociales exigen;

Que de todos los inmuebles que se encuentran en tales condiciones y que podrían servir de sede provisoria del Poder Ejecutivo, deben de eliminarse aquellos destinados al comercio, industria, vivienda, etc. o que llenen una finalidad útil y de progreso dentro de la vida económica de la ciudad;

Que de las condiciones expresadas se desprende que el edificio ubicado frente a la plaza principal en la manzana 113 de la Sección H, Parcela 7 de propiedad del Club 20 de Febrero, reúne las condiciones requeridas para sede del Poder Ejecutivo, pudiendo el edificio servir de base para que con modificaciones y relecciones adecuadas se construya el palacio de Gobierno contemplado en el plan de Obras para 1950, decreto N° 1082 del 2 de marzo de 1950.

Que por otra parte, el concepto de función social que condiciona la propiedad, se justifica plenamente en el presente caso, pues significa incorporar a la vida activa y útil de la sociedad, un inmueble que no llena una verdadera función social;

Que en el Plan de Obras para 1950, existe una partida para la iniciación de las obras ne-

cesarias para sede del Poder Ejecutivo;

Que el artículo 6° de la Ley 958 faculta al Poder Ejecutivo para expropiar de acuerdo a la Ley general de la materia, todo inmueble donde fuere necesario emplazar una obra pública;

Que es propósito del Poder Ejecutivo servir los altos intereses del pueblo de la provincia con medidas de un contenido social y justicialista inspirado en las directivas que tiene el Superior Gobierno de la Nación;

Que esta medida significa la desaparición de privilegios dando verdadero contenido en esta provincia al concepto de justicia que impera en el actual vivir argentino;

Por todo ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1° — Procédase a la expropiación, declarándolo comprendido en las disposiciones de la Ley 968 de Obras Públicas de la Provincia al inmueble ubicado en esta ciudad, calle Mitre N° 15, sección H-manzana 113, parcela 7 de la nomenclatura catastral de la capital, catastro N° 1118, de propiedad del Club 20 de Febrero, con título registrado en los Libros X y Y, folios 596 y 319, asientos 599 y 145, respectivamente, y que se encuentra con gravámen a favor del Banco Hipotecario Nacional registrado a folio 11, asiento 10 del Libro 4 de Gravámenes de la Capital, con una superficie total de 748 mts2., limitando al norte con parcela N° 6 de Avelina S. de Bedoya, y María Antonieta Bedoya; S. parcela N° 8 de propiedad de Juan Las Heras, y al Oeste con parcela N° 9 de Isidro Heredia, teniendo según catastro 1930 mts. de frente por igual contrafrente, costado N. 38,71 mts. y costado S., 39,61 mts., según títulos tiene una superficie de 731,21 mts2.

Art. 2° — Por Dirección General de Inmuebles se efectuarán las tramitaciones necesarias con la intervención que corresponda de Fiscalía de Estado.

Art. 3° — Previa intervención de Contaduría General, líquidese por Tesorería General a favor de la Dirección General de Inmuebles la suma de \$ 362.000 m/n. (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/N.) importe del valor fiscal en vigencia, a fin de su consignación y tomo de posesión inmediata.

Art. 4° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la Partida Principal c) 1, Inciso I, del decreto N° 1082 de Obras Públicas - año 1950, del 2 de marzo de 1950.

Art. 5° — Dése cuenta oportunamente a las H. CC. Legislativas.

Art. 6o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**OSCAR H. COSTAS**  
**Juan Armando Molina**

Es copia:

Luis A. Borelli  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 2770-E.

Salta, Agosto 4 de 1950.

Visto el telegrama por el que el Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación se dirige al Poder Ejecutivo, solicitando la asistencia de técnicos que tendrán a su cargo el estudio de los problemas relacionados con la forestación y reforestación en esta Provincia, a la reunión que tendrá lugar el día 10 del corriente,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1° — Designase a los señores JUAN B. GASTALDI é Ingeniero Agrónomo, don MARIANO ERNESTO CHUCHUY, Subsecretario de Economía y Finanzas y Administrador Provincial de Bosques, respectivamente, para que asistan a la reunión que tendrá lugar el día 10 del corriente en el Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación, a efectos del estudio de los problemas relacionados con la forestación y reforestación en esta Provincia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, etc.

**OSCAR H. COSTAS**  
**Juan Armando Molina**

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 2772-E.

Salta, Agosto 4 de 1950.

**Orden de Pago Anual N° 237,**  
**del Ministerio de Economía.**

Expediente N° 1659/950.

Atento a las necesidades de proceder de inmediato a la instalación de la Oficina de Coordinación Federal y Turismo en la Capital Federal, creada por decreto N° 2767 del 4 de agosto en curso,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor del señor DELEGADO ANTE EL CONSEJO FEDERAL COORDINADOR DE PLANES DE GOBIERNO, Dr. Ricardo San Millán, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de m/\$n. 26.540.— (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL), a los efectos indicados precedentemente.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo B, INCISO I, OTROS GASTOS, en la siguiente forma y proporción:

- Principal a) 1, Parcial 4 \$ 4.040.—;
- Principal a) 1, Parcial 41 \$ 1.000.—;
- Principal a) 1, Parcial 47 \$ 3.500.—
- Principal b) 1, Parcial 31 \$ 18.000.—, todas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — El presente decreto será reírendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**OSCAR H. COSTAS**  
**Juan Armando Molina**  
**Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 2773-E.

Salta, agosto 4 de 1950.

Expediente N° 1659/50

Visto el decreto N° 2767 de fecha 4 de agosto en curso, por el que se crea la Oficina de Coordinación Federal y Turismo en la Capital

Federal y se fija el presupuesto que ha de regir para el presente año; y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia**  
**en Acuerdo de Ministros,**

**DECRETA:**

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 2767 de fecha 4 de agosto en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, etc.

**OSCAR H. COSTAS**  
**Juan Armando Molina**  
**Oscar M. Aráoz Alemán**  
**Guillermo Quintana Augspurg**

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 2774-E.

Salta, agosto 4 de 1950.

Expediente N° 2634-A-950.

Visto este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta mediante resolución N° 965, dictada por el H. Consejo de dicha Repartición en sesión del 21 de julio

ppdo., se dirige al Poder Ejecutivo solicitando como caso de excepción la autorización necesaria para contratar los servicios del señor José Rigger, de nacionalidad italiana, clase

1884, para desempeñar las funciones de Tomero de la Intendencia de Aguas de la Zona 7°, con asiento en Vaqueros;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1° — Nómbrase Auxiliar 6° de Administración General de Aguas de Salta, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor JOSE RIGGER, de nacionalidad italiana, clase

1884, C. I 32.746, quien se desempeñará en las funciones de Tomero de la Intendencia de Aguas de la Zona 7° con asiento en Vaqueros, dependiente de la División de Irrigación e Industria.

Art. 2° — Dispónese el traslado del señor DELFIN CHOCOBAR, Tomero de Vaqueros, a la localidad de La Caldera, en mérito al largo recorrido que se debe cumplir en esa zona y ejercer un mayor contralor en época de estiaje.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto será oportunamente imputado por Contaduría de Administración General de Aguas de Salta, a la partida respectiva del Presupuesto a regir en esa Repartición.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**OSCAR H. COSTAS**  
**Juan Armando Molina**

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas

## RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANZAS Y O. PUBLICAS

## Resolución N° 1016-E.

Salta, agosto 4 de 1950.

Expediente N° 2658-A-950.

Atento a lo solicitado por Administración Provincial de Bosques en nota de fecha 4 de agosto en curso,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
RESUELVE:

1° — Autorizar el traslado del señor Jefe Administrador Provincial de Bosques, Ingeniero Agrónomo MAHIO ERNESTO CHUCHUY, a la localidad de Orán, por vía aérea, el día 5 del corriente, a efectos de conocer de cerca la labor desarrollada por los Jefes de las Divisiones Tecn. Cas. F. scales y Costos y Valuaciones de la citada Repartición.

2° — Comuníquese, publíquese, etc.

J. ARMANDO MOLINA

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

## Resolución N° 1017-E.

Salta, agosto 5 de 1950.

Expediente N° 15239/50.

Visto este expediente en el que Dirección General de Rentas, solicita anulación de la Patente N° 123 — Año 1948 — Departamento Capital, por \$ 100 — m/n. confeccionada a nombre de la señorita Margarita F. Juncosa;

Por ello, y atento a las actuaciones practicadas, lo informado por Contaduría General de la Provincia y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1° — Anúlase la Patente N° 123 — Año 1948 — Departamento Capital, por \$ 100. — (CIEN PESOS M/N.), confeccionada a cargo de la señorita MARGARITA F. JUNCOSA.

2° — Tome razón Dirección General de Rentas, y pase a Contaduría General, a sus efectos

3° — Comuníquese, etc.

J. ARMANDO MOLINA

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

## Resolución N° 1018-E.

Salta, agosto 5 de 1950.

Expediente N° 2628 R/50 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que Dirección General de Rentas, eleva en fs. 2/4 inclusive, el listado con el total de chapas y suplementos para automotores entregados con carácter gratuito en virtud de las disposiciones del Decreto Reglamentario N° 1915, de fecha 31 de enero de 1944 en su art. 17°, en el lapso comprendido entre el 1/1/1950 y el 30/VI/1950 para el departamento Capital y del 1/1/1950 al 20/VI/1950 en la Campaña, solicitando se extienda a su favor Nota de Crédito por la suma total de \$

706. — m/n. por ese motivo; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
RESUELVE.

1° — Autorízase a Contaduría General de la Provincia, a extender Nota de Crédito a favor de Dirección General de Rentas, por la suma de \$ 706. — (SETECIENTOS SEIS PESOS M/N.), por el concepto arriba expresado.

2o. — Comuníquese, etc.

J. ARMANDO MOLINA

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

## EDICTOS DE MINAS

N° 6246. — Edicto de Minas. — Expediente N° 1579—V. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Director General de Minas. — Adolfo Vera Alvarado, argentino, soltero, mayor de edad, contador, consultando domicilio en la calle Córdoba N° 46 de esta ciudad, ante Usía, se presenta y dice: Que, desearo efectuar explotaciones de minerales pido conforme al art. 23 del Código de Minería una zona de 2.000 hectáreas para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos fluidos y uranio y todo mineral que a la fecha de la presente solicitud se encuentre en reserva, en terrenos sin labrar, cultivar ni cercar en el departamento de La Poma, provincia de Salta, situada en la finca denominada Dentro Minas, siendo los propietarios del terreno la Suc. de Maíz Pérez, con domicilio en esta ciudad al oportunamente denunciaré. — La ubicación del cateo que solicito será de acuerdo al plano que por duplicado acompaño y a la siguiente descripción: Se toma como punto de referencia P. R. el cruce de los Ríos Calchaquí y el Río de Las Capillas o Blanco y se miden 1.000 metros hacia el Sud con lo que tenemos el punto P. P. o punto de partida de la presente solicitud, desde donde se tomarán 2.000 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud y por último 2.000 metros al Este; con lo que queda cerrada la superficie de 2.000 hectáreas pedidas. Cuento con los elementos suficientes para esta clase de trabajos y pido conforme al Art. 25 del citado Código de Minería, se sirva ordenar el registro, publicación y oportunamente concederme este cateo. — Proveer de conformidad será justicia. — Adolfo Vera Alvarado. — Salta, junio 12 de 1947. — Se registró el escrito que antecede en el libro Control de Pedimentos N° 3 al folio 442, quedando asentado bajo el N° 1579—letra V; doy fé. — Oscar M. Aráoz Alemán. — Expediente N° 1579—V47. — Señor Jefe: En el presente expediente se solicita catear minerales de primera y segunda categorías, excluyendo hidrocarburos fluidos y reservados, una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de La Poma. — Esta Sección procedió a la ubicación de lo solicitado en planos de registro gráfico de acuerdo a los datos indicados por el interesado

en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 por la que constató que la zona ocupada por este cateo, existe una solicitud de una unidad (500 has.) de cateo anterior a la presente, que a la fecha no presentó los datos aclaratorios que en su oportunidad solicitara esta Sección, razón por la cual no figura dicha superposición en el croquis adjunto, debiendo el interesado del presente cateo, respetar la superposición que existiera en caso de que los datos aclaratorios en mención fueran presentados dentro del término y expresar su conformidad a la ubicación efectuada. — En el libro correspondiente quedó registrado este pedimento bajo el N° de orden N° 1301. — Registro Gráfico, noviembre 11 de 1948. — Julio Yáñez. — Señor Juez de Minas: Adolfo Vera Alvarado, por mis propios derechos, en el expediente N° 1579—V, a U. S. respetuosamente digo: Que habiendo caducado el cateo N° 1574 del mismo Departamento, sobre el cual mi pedimento estaba superpuesto en algunas hectáreas, pido al señor Juez quiera ordenar se me completen las dos mil hectáreas que originariamente solicité de acuerdo a los planos respectivos. — La caducidad del expediente número 1574 se publicó en el Boletín Oficial de fecha 16 setiembre de 1948. — Será justicia. — Adolfo Vera Alvarado. — Expediente N° 1579—V—48. — Señor Jefe: Esta Oficina ha registrado la caducidad del cateo correspondiente en el expediente N° 1574—M—47 sobre el cual se superponía el presente pedimento. — Por lo tanto corresponde se le conceda al interesado las dos mil hectáreas solicitadas originariamente. Registro Gráfico, diciembre 5 de 1949. — Martínez. — Señor Juez de Minas: De acuerdo al informe de Registro Gráfico que antecede la zona solicitada para cateo en este expediente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Dirección General de Minas y Geología, enero 12 de 1950. — J. M. Torres. — Señor Juez de Minas: Por la presente autorizo a los doctores: Juan A. Urrestarazu y Juan A. Urrestarazu Pizarro, para que en el futuro intervengan en la tramitación del presente expediente. — Adolfo Vera Alvarado. Salta, julio 13 de 1950. — De acuerdo con lo informado por Dirección de Minas a fs. 14, de que la zona solicitada para cateo, resulta libre de otros pedimentos, éngase presente para su oportunidad que el interesado solicita 2.000 Has. — En mérito de la autorización contenida en el II "otro sí", éngase a los Dres. Juan A. Urrestarazu y Juan A. Urrestarazu Pizarro, como representantes del señor Adolfo Vera Alvarado, dándoseles la intersección correspondiente en estos autos. Outes Señor Juez: Adolfo Vera Alvarado en el expediente 1579—V, a U. S. digo: 1° — Que me doy por notificado del auto de fojas 14 vuelta y 16 v. — 2° — Que manifiesto conformidad con la ubicación que la Dirección le ha dado a la presente solicitud de cateo, en consecuencia solicito el registro y efectuado, se ordene la publicación de los edictos. — Salta, julio 24/1950. — La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas, regístrase en el "Registro de Exploraciones", el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos, fecho, vuelva al despacho, para proveer lo que corresponda. — Outes. — Se registró lo ordenado en el libro "Registro de exploraciones N° 5" a folio 242/3/4 doy fé. — Neo. — Salta, julio 25/1950. — Habiéndose efectuado el registro, publíquese edicto, en el Bo-

letín Oficial de la Provincia en la forma y por el término que establece el art. 25 del C. de Minería, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/44. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a los propietarios del suelo denunciados a fs. 2. Suc. de Maíz Pérez, debiendo indicarse el nombre y domicilio. — Cítese al señor Fiscal de Estado. — Outes. — En 26 de julio de 1950 notifiqué al señor Fiscal de Estado, y firma: R. Reimundín. — S. N. R. de Adamo. — En la misma fecha notifiqué al señor Adolfo Vera Alvarado y firma: Adolfo Vera Alvarado S. N. R. de Adamo. — Señor Juez de Minas: Adolfo Vera Alvarado, constituyéndose domicilio en Alvarado 1032 a U. S. digo: que la suc. del señor José de Maíz Pérez tiene su domicilio en esta ciudad, calle Florida N° 782. — Otro de los queños sobre el que está ubicado mi cateo, es don José Torres, representante de la suc. de Zenón Torres, domiciliado en el pueblo de La Poma, capital del departamento del mismo nombre de esta provincia. — Adolfo Vera Alvarado. — Lo que el suscripto Escribano de Minas hace saber a sus efectos. Salta, 5 de agosto de 1950. ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e) 8 al 22/8/50.

N° 6242. — EDICTO DE MINAS. — Expediente N° 1726-C. La autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos dice "Señor Juez de Minas. Esteban Cvitanic, yugoeslavo, minero, Ana Teminovich de Cvitanic, yugoeslava, empleado, mayores de edad, domiciliados calle España 440 a V. S. decimos: Que somos titulares de la solicitud de cateo expediente N° 1714-C. Que dentro de la zona de cateo hemos descubierto una mina de cloruro de sodio que denominamos "Mina Salinera Yosko". — Está ubicada en el Departamento Los Andes, lugar Salar de Arizaro, cuyos terrenos son de propiedad fiscal. Adjuntamos muestras del mineral descubierto. El punto de extracción del mineral está indicado en el croquis que se acompaña en el punto S." — Adjuntamos croquis de ubicación del descubrimiento y las pertenencias. — Solicitamos el registro de descubrimiento de esta mina y se nos entreguen los edictos para la publicación en el Boletín Oficial. — Será Justicia. — Ana T. de Cvitanic. — E. Cvitanic. — En 13 de mayo 1950 se registró el escrito que antecede en Control de Pedimentos 4°, folio 45, Neo. — Salta, mayo 15/1950. — Téngase por registrado el presente padimento, por presentado, parte y constituido domicilio y hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de cloruro de sodio, la que se denominará "Mina Salinera Yosko", ubicada en Los Andes y por acompañada la muestra del mineral descubierto. — Para notificaciones en Secretaría, señálase los días jueves de cada semana o siguiente hábil en caso de feriado. — De acuerdo con lo dispuesto por Decreto 133 del 23 de Julio 1943, poseen estas autos a Dirección de Minas, con los duplicados presentados y la muestra del mineral descubierto, a los efectos establecidos en el art. 4° Ley 10.903. — Respóngase. — C. R. Aranda. — Señor Juez de Minas. —

Esteban Cvitanic, por sus propios derechos y los de su socia Ana T. de Cvitanic, expediente 1726-C, Mina Salinera Yosko A. U. S. decimos: Que en el escrito presentado con fecha 13 del corriente, he descripto las pertenencias sin corresponder hacerlo, debiendo tan sólo hacer manifestación del punto de descubrimiento. — Aclaro la ubicación: A partir del poste indicador del número 406 del camino nacional de Salta a Socompa (que es a la vez el punto de parada) con 395 metros y 150° al punto A y del punto A, al punto S con 100 metros y 180° que es el punto de Descubrimiento y de extracción de la muestra del mineral entregado. — Solicito, quiera disponer se entreguen los edictos para la publicación en el Boletín Oficial. — Dios guarde a U. S. E. Cvitanic. — E. Cvitanic, por sus derechos y los de su socia Ana T. de Cvitanic, exp. 1726-C. a U. S. digo: Que acatando la vista de fojas 6 damos conformidad con la ubicación que se ha dado a la solicitud de cateo 1714-C, cuya conformidad ya se dió en escrito que está adjunto en exp. 1714-C. — Será justicia. — E. Cvitanic. Salta, julio 5/1950. — La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas, regístrese en Registro de Exploraciones, el escrito solicitud de fojas 2 con sus anotaciones y proveídos. — Outes Salta, julio 6/1950. — Se registró lo ordenado en Registro de Exploraciones N° 5 folio 257/69. — Neo. — Salta, julio 6/1950. — Habiéndose efectuada el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial en la forma y por el término que establece el artículo 25 del C. de Minas, de acuerdo con lo dispuesto por decreto N° 4563/IX/44. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y notifíquese al Sr. Fiscal de Estado. — Outes. — En 19 de Julio 1950 notifiqué al señor Fiscal de Estado. — R. Reimundín S. N. R. de Adamo. — Lo que el suscripto, Escribano de Minas hace saber a sus efectos.

ANGEL NEO — Escribano de Minas  
Salta, 4 de agosto de 1950.

e) 5 al 19/8/50.

### EDICTOS SUCESORIOS

N° 6249. — SUCESORIO: — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez Civil 1° Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARGARITA DOMINGUEZ DE RADA. Salta, Julio 20 de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín  
e) 8 al 19/9/50.

N° 6248. — SUCESORIO: — ERNESTO MICHEL, Juez 2° Nominación, cita herederos y acreedores de Emeterio Aguirre. — Edictos "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, agosto 5 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 8 al 19/9/50.

N° 6241 — SUCESORIO: — Dr. ERNESTO MICHEL, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreede-

res de ALBERTO JOSE FIGUEROA.

Salta, 4 de Agosto de 1950.

Año del Libertador General San Martín  
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e) 5/8 al 16/9/50.

N° 6240 — SUCESORIO: — El Doctor CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINO RAMOS.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 5/8 al 16/9/50.

N° 6239 — SUCESORIO: — Carlos Roberto Aranda, Juez de la Instancia, la Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Elvira Michel de Maidana. — Salta, julio 22/50, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 5/8 al 16/9/50.

N° 6238 — EDICTO: — El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña AMANDA SARAVIA DE ERNANDEZ, por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

Salta, 1 de Agosto de 1950.

Año del Libertador General San Martín  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 5/8 al 16/9/50.

N° 6237 — EDICTO: — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia tercera Nominación de la Provincia de Salta, Doctor Carlos Oliva Ardoz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cecilia Cruz para que hagan valer sus derechos. — Salta, 3 de Agosto de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario  
e) 5/8 al 19/9/50.

N° 6233. — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita a los herederos y acreedores en el juicio sucesorio de doña Lucila Valverdi de Martínez, ordenando se publique por una vez en el BOLETIN OFICIAL. — Julio 31, año del Libertador Gral. San Martín. — JULIO R. ZAMBRAÑO, Escribano Secretario.

N° 6231. — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de Paz Propietario de la Primera Sección Judicial del Departamento de San Carlos, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Delgado por treinta días, diarios "El Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. — San Carlos, julio 31 de 1950, Año del Libertador General Don José de San Martín

HERMENEGILDO TEU,

Juez de Paz Propietario.

e) 3/8/50 al 11/9/50.

N° 6229. — **EDICTO.** — Ernesto Michel, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de don CRISTOBAL GERONIMO MARTINEZ, or treinta días. — Salta, 2 de agosto de 1950, Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|3|8 al 11|9|50.

N° 6225 — **SUCESORIO:** — El Juez Civil de la Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR FIGUEROA, emplazándolos bajo apercibimiento de Ley. Salta, julio 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario  
e) 1|8|50 al 8|9|50.

N° 6220. — **SUCESORIO.** — El Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo Civil y Comercial Dr. J. G. Arias Almagro ha declarado abierto el juicio sucesorio de MARIA CRISTINA MIRANDA, y cita y emplaza por 30 días por edictos que se publicarán en diarios "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho. — Salta, julio 14 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|31|7 al 7|9|50.

N° 6218. — **SUCESORIO.** — El señor Juez de Primera Nominación de la Provincia, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don ENRIQUE SANMILLAN. — Salta julio 26 de 1950 Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|31|7 al 7|9|50.

N° 6219 — **EDICTO SUCESORIO:** — El Señor Juez de 3ª. Nominación Civil, Dr. Carlos Oliva Ardoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE CALAZAN CUELLAR y ASUNCION RUIZ de CUELLAR, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Julio 26 de 1950 — Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario

e) 29|7 al 6|9|50.

N° 6209 — **EDICTO SUCESORIO:** — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 2ª. Nominación Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EUSEBIA

DOLORES o DOLORES ORTIZ de ANDREU, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Julio 6 de 1950 — Año del Libertador General San Martín. ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 29|7 al 6|9|50.

N° 6203. — **SUCESORIO.** — El Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GORENA DE MONICO. — Salta julio 22 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.  
e|27|7 al 4|9|50.

N° 6202. — **EDICTO:** — El Juez en lo Civil Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, hace saber que se ha declarado abierto el juicio testamentario de D. VICENTE RODRIGUEZ y cita por treinta días a doña LIDIA FLORA BRITO VDA. DE MENA, GERVASIO RODRIGUEZ y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. — Salta, Julio 26 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|27|7 al 4|9|50.

N° 6199 — El señor Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, doctor Ernesto Michel, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios de LINO PASTRANA. Salta, 19 de junio de 1950. ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.

Año del Libertador General San Martín  
e) 26|7 al 2|9|50.

N° 6198 — El señor Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios de MANUEL VEGA. Salta, 6 de marzo de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario interno.

Año del Libertador General San Martín  
e) 26|7 al 2|9|50.

N° 6192 — **EDICTO:** — Carlos Oliva Ardoz, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PISTONE. Salta, Julio 19 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario  
Año del Libertador General San Martín  
e) 22|7 al 29|8|50.

N° 6188. — **SUCESORIO:** — El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO VILLAGRAN y JOSEFA SORIA DE VILLAGRAN, para que hagan valer sus derechos en treinta días. Salta, 14 de Julio de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|21|7 al 28|8|50.

N° 6187. — **SUCESORIO:** — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUAN GONZALEZ, en edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 19 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.

Año del Libertador General San Martín  
e|21|7 al 28|8|50.

#### N° 6186 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que en este Juzgado ha sido abierta la sucesión de doña Rosa Zambrano de Zambrano y que se cita a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, ba-

jo apercibimiento de lo que por ley corresponde.

Año del Libertador General San Martín, Salta Julio 15 de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 21|7 al 28|8|50.

N° 6181 — **SUCESORIO:** — El señor Juez de 2ª. Nominación Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de Enrique Zuñiga o Suñiga, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Julio 15 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|19|7 al 25|8|50.

N° 6180 — **SUCESORIO:** — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don MARCELINO CHAVARRIA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 2 de Noviembre de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|19|7 al 25|8|50.

N° 6179. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BASILIA ZULCA DE GUITIAN, por edictos a publicarse en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 17 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|19|7 al 25|8|50.

N° 6171 — **SUCESORIO:** — El señor Juez de Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, cita a herederos y acreedores de CALIXTO ARANCIBIA por edictos durante treinta días en Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. Salta, Julio 13 de 1950.

Año del Libertador General San Martín  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.  
e) 17|7 al 18|50.

N° 6169 — **SUCESORIO:** — El señor Juez de Primera Nominación de la Provincia, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don Julio Funes.

Salta, julio 14 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.  
e) 15|7 al 22|8|50.

N° 6165 — **EDICTO SUCESORIO:** — El Sr. Juez de 3ª. Nominación Civil Dr. Carlos Oliva Ardoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA MARTINEZ DE ERAZU, bajo apercibimiento de ley. — Salta, julio 14 de 1950. —

Año del Libertador General San Martín  
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario  
e) 14|7|50 al 22|8|50.

Nº 6162. — **SUCESORIO:** — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO VILLAGRA bajo apercibimiento de Ley. — Edictos en el "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 10 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario. e|14|7|50 al 21|8|50.

Nº 6161. — **CARLOS ROBERTO ARANDA,** Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Urbana Paula González de Santo, Lunes y jueves o subsiguiente hábil para modificaciones en Secretaría. **CARLOS FIGUEROA,** Escribano Secretario. — Año del Libertador General San Martín. e|14|7|50 al 21|8|50.

Nº 6160. — **J. G. ARIAS ALMAGRO,** Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN MORENO. — Salta, Junio 12 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario. e|14|7|50 al 21|8|50.

Nº 6159. — **CARLOS ROBERTO ARANDA,** Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSAURA MARTINEZ DE SANTOS. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil para modificaciones en Secretaría. — Salta, 13 de Julio de 1950. — **CARLOS FIGUEROA,** Escribano Secretario. Año del Libertador General San Martín e|14|7|50 al 21|8|50.

Nº 6158. — El Juez Civil de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA SARAPURA, emplazándose bajo apercibimiento de ley. Salta, Julio 6 de 1950 Año del Libertador General San Martín. **JULIO ZAMBRANO,** Escribano Secretario. e|14|7|50 al 21|8|50.

Nº 6157. — **SUCESORIO:** — Declarada abierta sucesión **CALIXTO LOPEZ,** cito y emplazo 30 días, herederos y acreedores. — El Potrero, Julio 10 de 1950. — Luis J. López. — Juez de Paz Proprietario. e|13|7| al 19|8|50.

Nº 6153. — **SUCESORIO:** — José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fanny García de Iriarte. — Salta, Julio 1º de 1950. — Año del Libertador General San Martín. **JULIO ZAMBRANO** — Escribano-Secretario e|13|7| al 19|8|50.

Nº 6150. — **SUCESORIO:** — El señor Juez de la Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Roberto Aranda cita por treinta días a

herederos y acreedores de don SIMON SALOMON. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, Julio 10 de 1950 Año del Libertador General San Martín. — **CARLOS E. FIGUEROA,** Escribano Secretario. e|12|7|50 al 18|8|50.

Nº 6149. — El Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de FANNY VELARDE de RUIZ MORENO. Salta, Julio 7 de 1950. — **ROBERTO LE RIDA,** Escribano Secretario. Año del Libertador General San Martín e|12|7|50 al 18|8|50.

Nº 6148. — **EDICTO:** — El Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación cita por treinta días a los herederos y acreedores de don Ramón Severo Díaz. **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA,** Escribano Secretario. — Salta, 4 de Julio de 1950. Año del Libertador General San Martín. e|12|7|50 al 18|8|50.

Nº 6147. — **EDICTO:** — El Juez en lo Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA DEL CARMEN DECIMA DE PADILLA. — **TRISTAN C. MARTINEZ,** Escribano Secretario. Salta, 4 de Julio de 1950. — Año del Libertador General San Martín. e|12|7|50 al 18|8|50.

Nº 6146. — **CARLOS ROBERTO ARANDA,** Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rumualdo Cisneros. — Salta, de julio de 1950. — **CARLOS FIGUEROA,** Escribano Secretario. e|11|7| al 16|8|50.

Nº 6145. — **CARLOS ROBERTO ARANDA,** Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Braulio o Pablo Braulio Martín. — Salta, Julio de 1950. **CARLOS FIGUEROA,** Escribano Secretario. e|11|7| al 16|8|50.

Nº 6143. — **SUCESORIO:** — El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA TAPIA DE COLQUE. — Salta, 5 de Julio de 1950 "Año del Libertador General San Martín". — Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — **TRISTAN C. MARTINEZ,** Escribano Secretario. e|11|7| al 16|8|50.

Nº 6142. — **EDICTO.** — Carlos Oliva Aráoz, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de Justo Molina. Salta, Julio 5 de 1950. Año del Libertador General San Martín **TRISTAN C. MARTINEZ** — Escribano-Secretario e|10|7| al 11|8|50.

Nº 6141. — **EDICTO:** — El Juez de 1ª. Nominación Civil y Comercial, Dr. José G. Arias Almagro, cita por treinta días a Herederos y Acreedores de Doña Tránsito Wenceslada Azogaray de Arias. — Salta, 7 de julio de 1950. — Año del Libertador General San Martín **JULIO ZAMBRANO** — Escribano-Secretario e|10|7| al 11|8|50.

Nº 6132. — **SUCESORIO:** — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, doctor Carlos Roberto Aranda, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de ALICIA HELENA SANDYS — LUMSDAINE DE LEACH o ALICIA HELENA LANDYS — LUMSDAINE DE LEACH. — SALTA, Julio 6 de 1950. — Publicaciones BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Año del Libertador General San Martín **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA** — Secretario e|7|7| al 10|8|50.

Nº 6131. — **EDICTO:** — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación doctor José G. Arias Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Barroso o Barroso. — Salta, Julio 5 de 1950. **JULIO ZAMBRANO** — Escribano Secretario e|7|7| al 10|8|50.

Nº 6127. — **SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de SIMON ELIAS, citando por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL Y "Norte", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. — Salta, 5 de Julio de 1950. — Año del Libertador General San Martín **CARLOS FIGUEROA,** Escribano Secretario. e|6|7| al 9|8|50.

Nº 6124. — **SUCESORIO:** — El Juez Civil y Comercial Tercera Nominación **CARLOS OLIVA ARAOZ** declara abierto el juicio sucesorio de REIMUNDA IBAÑEZ DE DIAZ, y cita por treinta días a herederos y acreedores de la misma. — Salta, mayo 17 de 1950. — **TRISTAN C. MARTINEZ,** Escribano Secretario. e|6|7| al 9|8|50.

Nº 6123. — **SUCESORIO:** — Carlos Oliva Aráoz, Juez Civil Tercera Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Doña Eulogia López de López y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Salta, 12 de Junio de 1950, Año del Libertador General San Martín. **TRISTAN C. MARTINEZ** — Escribano-Secretario e|6|7| al 9|8|50.

Nº 6119. — **EDICTO:** — El Señor Juez de la Instancia en lo Civil 1ª Nominación Dr. Carlos Roberto Aranda, cita a herederos y acreedores en la sucesión de VICTORIANO NAVARRO a

hacer valer sus derechos, dentro del término de ley.

Salta, 4 de Julio de 1950.

Año del Libertador General San Martín.  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.  
e) 5/7 al 8/8/50.

### POSESION TREINTAÑAL

N° 6250. — POSESION TREINTAÑAL. — Carlos Roberto Aranda, Juez 1° Nominación cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a dos inmuebles ubicados en el pueblo de San Carlos: 1° limita: Norte, hered. Emilio Figueroa; Sud, hered. Rosa M. de Avendaño; Este, hered. Juan Cendán; Oeste, calle pública. Mide 31 mts. al norte y sud por 20 mts. al Este y Oeste. — 2° limita: Norte, Pio Rivadeneira; Sud, calle pública; Este, Jorge Yapur, Herd. Córdoba; Herd. Lafuente, José Yanelb, Herd. Suarez; Oeste, Nicanor Carral. Mide 19,30 mts. al Norte y Sud por 70,50 mts. al Este y Oeste, por 30 días. Posesión treintañal solicitada por Pablo Abundio Bazán. — Salta, Agosto 1° de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 8/8 al 19/9/50.

N° 6247. — POSESION TREINTAÑAL: — Angel Tapia solicita posesión treintañal estancia ubicada Las Curtiembres, Departamento La Viña, limitando: NORTE, Angel Tapia y Herederos Diez Gómez; SUD, Río Calchaquí; ESTE, Herederos Diez Gómez; OESTE, Angel Tapia, con extensión aproximada de Este a Oeste 5 km. NORTE a Sud 6 km. — Carlos R. Aranda Juez de 1° Nominación Civil, cita por treinta días a quienes invocaren derechos. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — CARLOS FIGUEROA, Secretario.

Salta, agosto 5 de 1950.

"Año del Libertador General San Martín".  
e) 8/8 al 19/9/50.

N° 6244 — POSESORIO: — Rafael Diez de Pons solicita posesión treintañal del inmueble ubicado pueblo de Metán. Límites y extensión: Norte, calle Belgrano; Sud, Jorge Issa y Juana Barboza; Este, calle Vidt y Oeste, Juan Carlos Campos. — 43,30 metros frente de Este a Oeste, 64,95 metros fondo de Norte a Sud. Cítase y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho. Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación cargo Dr. Ernesto Michel. Salta, Agosto 5 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario  
e) 7/8 al 18/9/50.

N° 6230. — POSESION TREINTAÑAL: — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a un terreno ubicado en el pueblo de Embarcación, Departamento de San Martín, dentro de los siguientes límites: Nor-Oeste, lote N° 5; Sud-Oeste, lote N° 3; Nor-Este, calle 6 de setiembre, y Sud-Este, calle 25 de Mayo, con extensión de 27,75 metros sobre esta última calle por veinte y siete metros de fondo, cuya posesión

es solicitada por el señor Cristóbal Ramírez, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. — Salta, Julio 4 de 1950. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 3/8 al 11/9/50.

N° 6228 — POSESION TREINTAÑAL. — Luis Isidoro López, solicita posesión treintañal sobre tres finquitas en "Santa Rosa", Angastaco (San Carlos). PRIMERA: Norte, Cerro Quebrada de Salta; Sud, Río Calchaquí; Este y Oeste, Ciro López. — SEGUNDA: Norte, Cerro Quebrada de Salta; Sud, Manuel López; Este, Ciro López; Oeste, Joaquín Miralpeix. — TERCERA: Norte, Wenceslao Guanca y Ciro López; Sud y Oeste, Ciro López; Este, Manuel López. El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil cita por treinta días a quienes se consideren con derechos. Lunes y Jueves para notificaciones. — Salta, Agosto 1° de 1950. ROBERTO LERIDA, Esc. Secretario.

e) 2/8 al 9/9/50.

N° 6218. — POSESORIO: — Don Eugenio Vaca y sus hijos solicitan posesión treintañal de un inmueble ubicado en Orán que mide 26 mts. de frente, por 63,75 de fondo, limitando: Norte, calle 9 de Julio; Sud, propiedad de María Riera de Terrones; Este, Emilia N. de Saravia; Oeste herederos Uriburu. El Juez en lo Civil Tercera Nominación cita por treinta días a quienes se consideren con derecho. — Salta, julio 19 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 31/7 al 7/9/50.

N° 6208 — POSESORIO: — Dr. Ernesto Michel Juez Segunda Nominación cita por treinta días a interesados en posesión solicitada por Juan Navarro de terreno en Metán Viejo, departamento Metán. Mide ciento noventa metros frente; ciento ochenta y seis metros contra frente; fondo costado Este, doscientos cincuenta y seis metros ochenta centímetros y fondo costado Oeste, doscientos cincuenta y nueve metros setenta y cinco centímetros. Norte, Francisco Home y Silvester Matheu; Sud, camino vecinal; Este, Evelina Díaz y Oeste, Rosaura Díaz de Díaz. — Salta, 28 Julio 1950. — Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e) 29/7 al 6/9/50.

N° 6206. — POSESION TREINTAÑAL. — MARIA PAULA GONZALEZ DE TELLO, solicita posesión treintañal fracción terreno "Los Galpones" ubicado en Potrero Dpto. Rosario de la Frontera limitando: NORTE, Finca los Galpones, de la Suc. de Pedro R. Cisneros; SUD, Río Ciervo Yaco, que divide con la propiedad de Teófilo Cisneros y Arancibia; ESTE, cumbre Cerro Negro, propiedad A. Guzmán y Cia.; OESTE, Río Ciervo Yaco, ERNESTO MICHEL, Juez Primera Instancia 2° Nominación Civil cita por treinta días a quienes invocaren derechos. — Lunes y jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, 24 de Julio

de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín  
e) 28/7 al 5/9/50.

N° 6205. — POSESION TREINTAÑAL. — HIGUINA SALVIA HUMANO DE QUISPE solicita posesión treintañal, inmueble ubicado en Taka, Dpto. de Candelaria, limitando: NORTE, calle Pública y propiedad Encarnación Apaza de Zárate; SUD, propiedad Segundo E. Molina; ESTE, calle pública; OESTE, propiedad Juana C. de Aguilera. ERNESTO MICHEL, Juez Civil, Segunda Nominación cita por treinta días a quienes invocaren derechos. — Lunes y jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, 24 de Julio de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín  
e) 28/7 al 5/9/50.

N° 6204. — POSESORIO. — "Año del Libertador General San Martín". — El doctor Arias Almagro, Juez Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en posesión solicitada por JESUS CENTENO, de finca "Los Naranjitos", en departamento Chichana. Mide 120 de frente por 272,50 metros de fondo. Limita: Norte, con Carlos Villagra; Este, Néstor Patiño Costas; Oeste, camino vecinal y Sud, con Froilán Prieto. — Salta, 25 de julio de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 28/7 al 5/9/50.

N° 6201. — POSESORIO. — "Año del Libertador General San Martín". — El doctor Oliva Aráoz, Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en posesión solicitada por MERCEDES G. SAN ROQUE, del inmueble ubicado en calle Caseros esta Capital. — Mide: 1291 de frente, 14,02 al Sud, 78,82 al Este y 77,44 al Oeste. — Limita: Norte, calle Caseros; Sud, con Rita de Aráoz, Lidia Miralpeck y Nolasco Echenique; Este, Abraham Yarad y Oeste, Virginia Cristina López. — Salta, julio 25 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 27/7 al 4/9/50.

N° 6197 — POSESION TREINTAÑAL. — Victoria Pedraza de Cachambi solicita posesión treintañal finca "La Toma" ubicada partido El Naranjo, Rosario de la Frontera. Límites y extensión: Norte, sucesión Verónica Ontiveros de Frías, 467,50 metros; Este, sucesión Manuel Servera y Victoria Pedraza de Cachambi, 289,50 metros con un martillo de 74,50 metros más 201 metros; Sud, río Naranjo, 461,90 metros;

Oeste, Sucesión Rafael Delgado, 229 metros. Se cita por treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho inmueble. Juzgado Civil y Comercial 2° Nominación. Salta, Julio 21 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 26/7 al 2/9/50.

**Nº 6194 — POSESION TREINTAÑAL:** — Carlos Darío Juárez Moreno solicita posesión treintañal del inmueble ubicado en Salta-Capital compuesto lotes 38—39—40—41, manzana 124 entre Caseros, España, General Paz y Coronel Suárez. — **LÍMITES** y dimensiones: Norte, 42 metros con Ismaél Martínez, Sud, 39 metros con Darío Juárez Moreno; Este, antes Facundo Orellana, hoy Isaac Yudi; Oeste, General Paz 40 metros. Cítase y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho hacerlos valer. Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación cargo. Dr. Ernesto Michel. Salta, Julio 18 de 1950 Año del Libertador General San Martín.  
ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario  
e) 25/7 al 1º/9/50.

**Nº 6198 — INFORME POSESORIO:** — Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de don Pedro Cárdenas, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de los inmuebles ubicados en Amblayo, Departamento de San Carlos de esta Provincia, a saber: "La Hoyada", catastro Nº 225, de 3 hs. y 8720 mts. cuadrados, dentro de los límites: Norte, propiedad de Angel Tapia y herederos Manuel Colque; Sud, Herederos Manuel Colque; Este, herederos Manuel Colque y Oeste, propiedad de Angel y Dámaso Tapia. — Terreno y casa, catastro 183, con 93,90 mts. al Norte, 41 mts. al Sud; 121,80 mts. al Este; y 117,90 mts. al Oeste, limitando: Norte, propiedad de Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre dichos inmuebles. Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación. Salta, Julio 10 de 1950. Año del Libertador General San Martín.  
e) 13/7 al 19/8/50

Salta, 4 de mayo de 1949.  
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario  
Año del Libertador General San Martín  
e) 22/7 al 29/8/50.

**Nº 6182 — POSESION TREINTAÑAL:** — Ante el Juzgado Civil y Comercial 1ª Nominación se han presentado José Santos Martínez, Mercedes González de Martínez y Pedro F. Lavaque deduciendo posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en Catayate. — a) José Santos Martínez y Mercedes González de Martínez. — Norte: Filomena Monasterio, Gerónimo Flores, José María Munizaga; Sud: Pedro F. Lavaque; Este: Donato Gonza y Oeste: Calle Güemes. — b) Pedro F. Lavaque. Norte:

José Santos Martínez y Mercedes González de Martínez; Sud: Facundo Torres, Suc. Aguirre, G. Lagoria y Suc. Diez Gómez; Este: Donato Gonza y Oeste: Calle Güemes. — Lo que se hace saber por treinta días a los que se consideren con derechos. — Salta, Julio 18 de 1950. Año del Libertador General San Martín.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario  
e) 20/7 al 26/8/50.

**Nº 6156 — EDICTO.** — Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez Primera Nominación Civil y Comercial hace saber que, don Reymundo Antonio Leal solicita posesión treintañal de la cuarta parte del lote de terreno Nº 22 manzana A. del pueblo de Rosario de la Frontera, extensión 4 metros 30 centímetros de frente por 34 metros de fondo. Límites: Norte, con lote 21; Sud, con la otra mitad del lote Nº 22; Este, con lote Nº 20; y Oeste, calle Melchora F. de Cornejo y cita por treinta días a quienes se consideren con mejores derechos para hacerlos valer. Salta, Julio 12, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 13/7 al 19/8/50

**Nº 6155 — FABRICIANO VAZQUEZ** solicita posesión treintañal: **Primero:** Finca "Buena Vista", ubicada en Payogasta, Dpto. Cachi. **Límites y dimensiones:** Norte, Herederos Yanar y Domingo Mamani, 432,50 metros; Sud, Quebrada Río Blanco, 281,60 metros; Este, Herederos Luna y Acequia Comunidad, 182,40 metros; Oeste, Río Calchaquí, 239 metros. — **Segundo:** Terreno ubicado en "Rodeo", Dpto. La Poma. **Límites y dimensiones:** Norte, Francisco Vilca, 91 metros; Sud, Guillermo Guanca, 144 metros; Este, "Peñas Coloradas", 109 metros; Oeste, Río Calchaquí, 67 metros. Se cita por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre dichos inmuebles. Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación. Salta, Julio 10 de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.  
Año del Libertador General San Martín  
e) 13/7 al 19/8/50

**Nº 6154 — PETRONA ARJONA DE NOLAZCO** solicita posesión treintañal de finca "El Arbolito", ubicada en Puerta La Poya, Dpto. Cachi. **Límites y dimensiones:** Norte, y Sud, con Demetrio Guitián, 290 y 289 metros respectivamente; Este, Río Calchaquí, 133 metros; Oeste, camino de Cachi a Molinos, 146 metros. Se cita por treinta días a quienes se consideren con derechos sobre dichos inmuebles. Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación. — Año del Libertador General San Martín. — Salta 10 de julio de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 13/7 al 19/7/50.

**Nº 6144.** — María Luisa Gonza de Carral, solicita posesión treintañal de una finca en "San José", Departamento de Cachi limitando: NORTE: Francisco Gonza, hoy finca "Peñas Blancas" de Cleofé C. de Gonza; SUD: Herederos Félix Gonza, hoy Daniel Gonza; ESTE: Campo de Comunidad; OESTE: Río Calchaquí. El Dr. J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación Civil, cita por treinta días a quienes invocaren derecho. — Lunes y Jueves o subsiguientes hábil, notificaciones en Secretaría. — Salta, 7 de Julio de 1950. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.  
e) 11/7 al 16/8/50.

**Nº 6128 — POSESION TREINTAÑAL:** — Comparece Francisco Ranca en representación de doña Carmen Córdoba de López, deduciendo posesión treintañal de dos fracciones de terrenos, ubicados en la localidad de San Carlos Capital del Departamento del mismo nombre de esta Provincia, las que se determinan en la forma siguiente: — a) Fracción que consta de 136.50 metros sobre lado Oeste, de Norte a Sud, por un contrafrente de 131 metros sobre costado Este; por un fondo de 327.50 en el costado Norte y 320.10 en costado Sud, o sea una superficie de metros cuadrados 43.843.21 o lo que resultare dentro de los siguientes límites: Norte, lote 105 de David E. Gudiño, Pedro J. Aranda y Albina Bassani de Grande; Sud, lote 110 de Antonio Ramón Yapurg; Este, lote 106 de José A. Alegre y Oeste, lote 108 de Ramón R. Serrano, separados con éste por el camino a Corralito. Está señalado como lote 107 y comprendido dentro del catastro Nº 469. — b) Fracción que consta de 14 metros de frente hacia el Oeste, de Norte a Sud, por 63 metros de Este a Oeste, o sea una superficie de 882 metros cuadrados o lo que resultare dentro de los siguientes límites: — Norte, propiedad de Rafaela Vázquez de Alegre; Sud, propiedad de Carlos Carrizo; Este, propiedad de José Alegre o terrenos de la Policía y por el Oeste, la calle pública principal del pueblo, comprendida dentro del catastro Nº 470. El señor Juez en la Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha ordenado la publicación durante treinta días en el diario FORO SALTEÑO y BOLETIN OFICIAL, edictos citatorios para que los que se consideren con derecho a los bienes de referencia se presenten a hacer valer sus derechos durante ese período Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, 5 de Julio de 1950, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.  
e) 6/7 al 9/8/50.

## REMATES JUDICIALES

**Nº 6245 — Por MARTIN LEGUIZAMON**  
Judicial.

Maquinarios, herramientas y útiles de una fábrica de coches y carros en esta ciudad. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Dr. Carlos R. Aranda en juicio: "Sucesorio de Desiderio Rios" el 24 de agosto p. en mi escritorio Alberdi 323 a las 17 horas venderé sin base dinero de contado un conjunto de maquinaria, herramientas y útiles, cuyo inventario figura en el expediente respectivo arrojando un total de \$ 5.923.— y que se encuentran en esta ciudad calle San Luis 940. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON  
Martillero Público

e) 7 al 18/8/50.

## RECTIFICACION DE PARTIDA

**Nº 6226 — EDICTO**  
RECTIFICACION DE PARTIDAS: — En el expediente Nº 28.310— Año 1950. — caratulado: "ALTAMIRANO, Petrona —Rectificación de Partidas", que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor CARLOS ROBERTO ARANDA, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, ju-

lto 22 de 1950. — Y VISTOS: Estos autos por rectificación de partidas de matrimonio y de nacimiento del que RESULTA... y CONSIDERANDO:... Por ello, lo dispuesto por los arts. 86 y concordantes de la Ley 251 y dictamen Fiscal, FALLO: I) —Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Altamirano, acta número doscientos noventa y seis celebrada en esta ciudad el día veinte de septiembre de mil novecientos treinta y siete, corriente al folio trescientos sesenta y seis del tomo sesenta y uno, en el sentido de que el verdadero nombre de la contrayente es "Petrona" y no "Ramona". — II) — Acta de nacimiento de Lucia, número mil veintinueve, celebrada en esta capital, el día ocho de julio de mil novecientos treinta y ocho, corriente al folio doscientos cuarenta y nueve del tomo ciento veintinueve, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es "Petrona" y no "Ramona". — III) — Acta de nacimiento de Candelaria, número cincuenta y uno, celebrada en esta capital, el día ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, corriente al folio ciento noventa y seis del tomo ciento sesenta y dos en el mismo sentido que el anterior. — IV) — Acta de nacimiento de Santiago Balbino, número mil ochocientos ochenta y tres, celebrada en esta ciudad el once de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, corriente al folio veintiocho del tomo ciento treinta y siete en el mismo sentido que el anterior. — V) — Acta de nacimiento de Elva Ester, número mil cincuenta y uno celebrada en esta capital el día veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, corriente al folio ciento cuarenta y uno del tomo doce, en el mismo sentido que el anterior. — VI) — Acta de nacimiento de Victoriano Requena, número cuatrocientos seis, celebrada en esta ciudad el día tres de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, corriente al folio doscientos cuarenta y dos, del tomo ciento cincuenta y uno, en el mismo sentido que el anterior. — VII) — Acta de nacimiento de Juan Carlos, número mil doscientos veintinueve, celebrada en esta capital, el día cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, del tomo veinte, en el mismo sentido que el anterior es decir, que el verdadero nombre de la madre es "Petrona" y no "Ramona", como allí figura. — VIII) — Cópiese, notifíquese y publíquese por ocho días en un diario que se proponga a los electores dispuestos por el art. 28 de la Ley 251; fecha ofíciase al Registro Civil para su tana de razón. Cumplido, archívese. CARLOS ROBERTO ARANDA".

Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto.

Salta, Julio 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 1º al 9/8/50...

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 6235. — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación pública de las obras del camino de Orán a Río Pescado, \$ 3.624.858,45. Deben cotizarse precios unitarios. Presenta-

ción propuesta: 4 de setiembre del Año del Libertador General San Martín, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.  
e) 4 al 24/8/50.

#### Nº 6217. — M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

##### LICITACION PUBLICA Nº 8

Por Resolución Nº 447 del H. Consejo de Administración, se llama a Licitación Pública para la ejecución de la Obra 116, "REFECCION EDIFICIO EXISTENTE-TANQUES DE Hº Aº SALAS DE MAQUINAS-TORRES DE TRANSFORMACION Y CASA ENCARGADO VESPUCIO" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 427.183,21 m/n. CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON 21/100 M[NACIONAL) que se llevará a cabo el 1º de Agosto actual a horas 10 en las Oficinas de esta Repartición con intervención del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo en las mismas oficinas (Caseros 1615), o ser retirados previo pago del arancel correspondiente.

#### LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 6/7/950 Año del Libertador Gral. San Martín.

Por Resolución del H. Consejo dictada con fecha 28 del corriente, se ha dispuesto prorrogar la apertura de la licitación para la ejecución de la obra Nº 116 "Refección edificio existente de Hº Aº Sala de Máquina-Torre de Transformación y Casa de Encargado en Vespucio (Tartagal), para el día 16 de Agosto próximo, a horas 10".

#### BENITO DE URRUTIA

Encargado de Oficina de Inf. y Prensa  
e) 29/7 al 14/8/50.

#### Nº 6216. — M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

##### LICITACION PUBLICA Nº 7

Por Resolución Nº 563 del H. Consejo de Administración, se llama a Licitación Pública para la ejecución de la Obra 129, "TANQUE ELEVADO DE 150 ms. CUBICOS" en "Villa 17 de Octubre". Salta, con un presupuesto de \$ 131.808,23 m/n. (CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON 23/100 M[NACIONAL), que se llevará a cabo el 31 de julio actual a horas 10 en las oficinas de esta Repartición con intervención del Señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo en las mismas oficinas (Caseros 1615), o ser retirados previo pago del arancel correspondiente.

#### LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 6/7/950, Año del Libertador Gral. San Martín.

Por Resolución del H. Consejo dictada con fecha 29 del corriente, se ha dispuesto prorrogar la apertura de la licitación para la ejecución de la Obra Nº 129 "Tanque elevado de 150 mts. cúbicos", para el día 14 de agosto próximo, a horas 10".

#### BENITO DE URRUTIA

Encargado de Oficina de Inf. y Prensa  
e) 29/7 al 14/8/50.

#### Nº 6215. — M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

##### LICITACION PUBLICA Nº 6

Por Resolución Nº 821 del H. Consejo de Administración, se llama a Licitación Pública para la ejecución de la Obra 136, "RED DE DISTRIBUCION DEL SERVICIO DE AGUAS CORRIENTES" Sistema reducido en "Villa 17 de Octubre" Salta, con un presupuesto de \$ 72.487,83 m/n. (SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 83/100 M[NACIONAL) que se llevará a cabo el 31 de julio actual a horas 10 en las Oficinas de esta Repartición con intervención del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo en las mismas oficinas (Caseros 1615), o ser retirados previo pago del arancel correspondiente.

#### LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 6/7/950, Año del Libertador Gral. San Martín.

Por Resolución del H. Consejo dictada con fecha 29 del corriente, se ha dispuesto prorrogar la apertura de la licitación para la ejecución de la Obra Nº 136 "Red. de distribución del servicio de Aguas Corrientes" Sistema reducido en Villa 17 de Octubre", para el día 14 de agosto próximo, a horas 10".

#### BENITO DE URRUTIA

Encargado de Oficina de Inf. y Prensa  
e) 29/7 al 14/8/50.

#### Nº 6213. — M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

##### LICITACION PUBLICA Nº 9

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Nº 883 dictada por el H. Consejo de AGAS, llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 109 "Cambio de Cáñerías Maestras, ampliación Galerías Filtrantes y Tanque Los Laureles "Metán", cuyo presupuesto es de \$ 640.186,41 m/n. SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON 41/100 M[NACIONAL), incluido gastos de inspección, imprevistos y seguridad sobre la mano de obra.

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en estas oficinas de AGAS (Caseros 1615) previo pago de la suma de \$ 70.— m/n. y consultarse sin cargo en las mismas oficinas.

Las propuestas deberán presentarse hasta el 21 de Agosto a las 10 horas o el día siguiente si fuera feriado a hs. 9, en el que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

#### LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 19/7/950, Año del Libertador Gral. San Martín.

#### BENITO DE URRUTIA

Encargado de Oficina de Inf. y Prensa  
e) 29/7 al 21/8/50

### LICITACIONES PRIVADAS

#### Nº 6256 — DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA

Año del Libertador General San Martín. Llámase a Licitación Privada para el día 10 de Agosto de 1950, para la provisión de 13.575 litros de leche de vaca durante seis meses, de conformidad a la Ley de Contabilidad de la

Para, el Decreto Reglamentario de Compras y de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Belgrano esq. Sarmiento 2° Piso.

Salta, Agosto 2 de 1950.

**Dr. PEDRO ROBERTO RUMI**  
Director Interino

**VICTOR F. SAVOY URIBURU**  
Secretario Administrativo

**ADMINISTRATIVAS**

**N° 6254. — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Martínez Sánchez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 32,8% de media porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, 24 Has. 4099 m2. de su propiedad "Florida Chica Fracción", ubicada en Betania (Dpto. Güemes), con turno de ocho días, ocho horas mensuales.

Salta, 7 de agosto de 1950.

Administración General de Aguas de Salta  
e/8 al 28/8/50

**N° 6253. — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Concepción Mazzone de Santiapichi tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 21% de una porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Bordo de San José, quince hectáreas de su propiedad "Lote 5 de Santa Rosa", ubicada en Betania (Dpto. Güemes), con turno de trece horas diez minutos semanales durante estiaje.

Salta, 7 de agosto de 1950.

Administración General de Aguas de Salta  
e/8 al 28/8/50

**N° 6252. — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Carmen Sara Ovejero de Gómez Rincón, y Juana Graciela Gómez Rincón de Quevedo tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 87,15 litros por segundo, a derivar del Río de las Piedras, 166 hectáreas de su propiedad "Río de las Piedras", catastro 419, ubicada en departamento de Metán.

Salta, 7 de agosto de 1950.

Administración General de Aguas de Salta  
e/8 al 28/8/50

**N° 6234 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Gómez Hnos. tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 15,83 litros por segundo, proveniente del Río Colorado, Has. 31.9750 de su propiedad "Lote 18 de Colonia Santa Rosa" (Orán).

Salta, 4 de Agosto de 1950.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 5 al 25/8/50.

**N° 6232. — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Benjamín Figueroa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar 350 Has. de su propiedad "El Carmen", departamento La Viña, con una dotación equivalente al 25% de las 3/4 partes del caudal del Río La Viña hasta un máximo de 0,75 litros por segundo por hectárea en época de abundancia de agua.

Salta, 3 de agosto de 1950.

Administración General de Aguas de Salta  
e/4 al 24/8/50.

**N° 6223 — EDICTO CITATORIO.** — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Sánchez Corral tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar hectáreas 3.5040 de su propiedad "Lote J Finca Betania" (Güemes), con un caudal equivalente al 17 % de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, con turno de 8 horas 25 minutos semanales durante estiaje.

Salta, 31 julio de 1950

Administración General de Aguas de Salta  
e/1° al 21/8/50

**N° 6222 — EDICTO CITATORIO** — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Sánchez Corral tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar hectáreas 1,4040 de su propiedad "Lote I Finca Betania" (Güemes), con un caudal equivalente al 17 % de una porción de los

10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, con turno de 3 horas 22 minutos semanales durante el estiaje.

Salta, 31 julio de 1950

Administración General de Aguas de Salta  
e/1° al 21/8/50

**N° 6221 — EDICTO CITATORIO** — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Sánchez Corral tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar hectáreas 8,8260 de su propiedad "Lote E Finca Betania" (Güemes), con un caudal equivalente al 17 % de una porción de las

10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, con turno de 21 horas 12 minutos semanales durante el estiaje.

Salta, 31 julio de 1950

Administración General de Aguas de Salta  
e/1° al 21/8/50

**N° 6195 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Guillermo Micheli Hnos. tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 17 o/o de una porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, 6 Has. 5.009 m2. de su propiedad "Fracción Finca Betania", ubicada en departamento Güemes, con turno de quince horas semanales durante estiaje.

Salta, 24 de Julio de 1950.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 25/7 al 10/8/50.

**AVISOS**

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

**PRESIDENCIA DE LA NACION**  
**SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES**  
**DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la **DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL** de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión.  
Dirección Gral. de Asistencia Social.

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuna cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este **Boletín de los balances trimestrales**, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

**EL DIRECTOR**